

“Capital de la Integración Andina”

ACTA N° 02  
ACTA DE ADMISIÓN DE OFERTAS

Tipo de Procedimiento	:	ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°54-2024-MPSR-J-1
Objeto del Procedimiento	:	EJECUCIÓN DE LA OBRA MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL DE LA URB. SANTA MARÍA II DE LA CIUDAD DE JULIACA DEL DISTRITO DE JULIACA PROVINCIA DE SAN ROMÁN DEPARTAMENTO DE PUNO SEGUNDA ETAPA CUI N° 2290660.

En Juliaca, a los 15 días del mes de enero del año 2025, en las Oficinas de la Sub Gerencia de Logística, a las 15:30 horas, se reunieron los miembros del comité de selección designados mediante RESOLUCIÓN GERENCIAL N° 06-2025-MPSR-J/GEADA, encargados de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°54-2024-MPSR-J-1, cuyo objeto de convocatoria es la **EJECUCIÓN DE LA OBRA MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL DE LA URB. SANTA MARÍA II DE LA CIUDAD DE JULIACA DEL DISTRITO DE JULIACA PROVINCIA DE SAN ROMÁN DEPARTAMENTO DE PUNO SEGUNDA ETAPA CUI N° 2290660**, a fin de efectuar la apertura y admisión de ofertas.

El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:

PRESIDENTE	:	C.P. JUAN GROVER APAZA FLORES
PRIMER MIEMBRO TITULAR	:	ING. LUIS EDGARDO AGUILAR POMARI
SEGUNDO MIEMBRO TITULAR	:	ING. ARMANDO JUAN FREDES ESPINOZA

Una vez instalado el Comité de Selección, se procedió a iniciar el presente acto, para informar y acordar conforme al siguiente orden:

**PRIMERO.** – Se procede a la verificación de los postores inscritos en la plataforma del SEACE, el mismo que se detalla en el cuadro siguiente:

Nro	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
1	10096036502	LUNAREJO CARRASCO PERCI ADRIAN	16/12/2024	Válido
2	10097300432	CORDOVA ESPINOZA JESUS ANGEL	01/01/2025	Válido
3	10407130222	TICONA MAQUERA JUAN MIGUEL	19/12/2024	No válido
4	20322446374	CONIESA E.I.R.L.	17/12/2024	Válido
5	20447654203	INGENIERIA EN PROYECTOS CONSTRUCCIONES Y TELECOMUNICACIONES CONTRATISTAS GENERALES S.R.L.	23/12/2024	Válido
6	20447689503	GRUPO FER. CONS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	16/12/2024	Válido
7	20447973996	S & S EJECUTORES Y SUMINISTROS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	30/12/2024	Válido
8	20448090958	INDUSTRIA DE MAQUINARIAS Y EQUIPAMIENTOS S.R.L.	13/12/2024	Válido
9	20448159401	CONSTRUCCIÓN Y MINERIA RAMOS CONTRATISTAS GENERALES EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	28/12/2024	Válido
10	20448423787	CORPORACION CANCHARANI CONSTRUCTORES Y CONSULTORES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	31/12/2024	Válido
11	20448562396	LCCONST E.I.R.L.	30/12/2024	Válido
12	20448869441	P Y R S.A.C.	19/12/2024	Válido
13	20456315918	FRAEL CONTRATISTAS Y CONSULTORES S.A.C.	13/12/2024	Válido
14	20489665604	H & G ZAFIRO SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	30/12/2024	Válido
15	20564410773	ENHAF JVM SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - ENHAF JVM SRL	27/12/2024	Válido
16	20600129580	M & A CONSTRUCTION AND EQUIPMENT SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	21/12/2024	Válido
17	20600428153	CONCRETO SUR MIX E.I.R.L.	01/01/2025	Válido
18	20600446143	CONSTRUCTORA SAN ROMAN PERÚ S.A.C.	16/12/2024	Válido
19	20600456181	MAJSUR E.I.R.L.	19/12/2024	Válido

“Capital de la Integración Andina”

20	20600958772	CORPORACION PACHAINTI SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	23/12/2024	Válido
21	20601059381	MONTALVO CONSTRUCTORA Y CONSULTORIA E.I.R.L.	17/12/2024	Válido
22	20601871611	GERAL T & M S.R.L.	28/12/2024	Válido
23	20602034390	DRELCA CONTRATISTAS GENERALES SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	19/12/2024	Válido
24	20602267491	INGECOL SUCURSAL DE PERU	13/12/2024	Válido
25	20603943075	BJL CONSTRUCTORA E.I.R.L.	15/12/2024	Válido
26	20603983719	CONSTRUCTORA BISHONTE EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - CONSTRUCTORA BISHONTE E.I.R.L	19/12/2024	Válido
27	20604675198	CONSTRUCTORA HUAYNAROQUE J P SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA - CONSTRUCTORA HUAYNAROQUE J P S.A.C.	27/12/2024	Válido
28	20604883602	GRUPO J & J INGENIEROS CONTRATISTAS GENERALES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	17/12/2024	Válido
29	20606079941	GRUPO RH AUDITORES & CONSULTING E.I.R.L.	20/12/2024	Válido
30	20606092165	MBC CONTRATISTAS & CONSULTORES GENERALES EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	20/12/2024	Válido
31	20608129007	CORPORACION SAN JUAN BAUTISTA DE HUATA E.I.R.L.	13/12/2024	Válido
32	20608874624	CONSTRUCTORA ALEYA A & Y E.I.R.L.	19/12/2024	Válido
33	20611150998	LALBER E.I.R.L.	21/12/2024	Válido

**SEGUNDO.** - Acto seguido se procede a verificar en la plataforma del SEACE las ofertas registradas como validas, siendo las que aparecen a continuación:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de presentación	Estado de la propuesta	Estado
1	20447689503	GRUPO FER. CONS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	02/01/2025	Enviado	Valido
2	20448869441	CONSORCIO SAN JUAN	02/01/2025	Enviado	Valido
3	20600958772	CORPORACION PACHAINTI SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	02/01/2025	Enviado	Valido
4	20604675198	CONSORCIO COPACABANA	02/01/2025	Enviado	Valido
5	20447973996	S & S EJECUTORES Y SUMINISTROS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	02/01/2025	Enviado	Valido
6	20448562396	CONSORCIO JULIACA	02/01/2025	Enviado	Valido

**TERCERO.** - Acto seguido este colegiado procede a verificar la presentación de lo exigido en la sección específica de las bases de conformidad con el numeral 73.2 del artículo 73 del Reglamento y determina si la oferta responde a las características y/o requisitos y condiciones de los Términos de Referencia, detallados en la sección específica de las bases. De no cumplir con lo requerido, la oferta se considera no admitida (**VER ANEXO AL FINAL DEL ACTA**), **teniéndose los siguientes resultados:**

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Estado de la propuesta
1	20447689503	GRUPO FER. CONS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	ADMITIDA
2		CONSORCIO SAN JUAN (P Y R S.A.C. CON RUC 20448869441 Y AHREN CONTRATISTAS GENERALES S.A.C CON RUC 20494637074)	NO ADMITIDA
3	20600958772	CORPORACION PACHAINTI SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	ADMITIDA
4		CONSORCIO COPACABANA (CONSTRUCTORA HUAYNAROQUE J P SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA - CONSTRUCTORA HUAYNAROQUE J P S.A.C. CON RUC 20604675198 Y CONSTRUCCIONES EQQUS S.A. CON RUC 20375458307)	SUBSANACION
5	20447973996	S & S EJECUTORES Y SUMINISTROS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	ADMITIDA
6		CONSORCIO JULIACA (R & SOTO CONTRATISTAS GENERALES SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA CON RUC 20448454747 Y LCCONST E.I.R.L. CON RUC 20448562396)	NO ADMITIDA

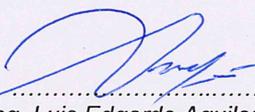
- El postor **GRUPO FER. CONS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA** cumple con presentar la totalidad de los documentos de presentación obligatoria requeridos en las bases integradas, y con las condiciones establecidas en las bases integradas, en tal sentido su oferta queda **ADMITIDA**.

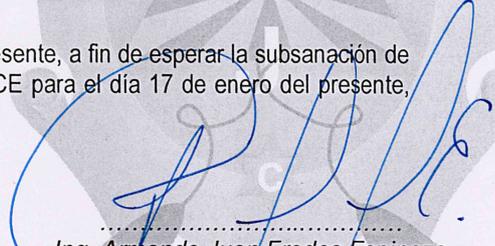
## “Capital de la Integración Andina”

- El postor **CONSORCIO COPACABANA** integrado por las empresas (CONSTRUCTORA HUAYNAROQUE J P SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA - CONSTRUCTORA HUAYNAROQUE J P S.A.C. CON RUC 20604675198 Y CONSTRUCCIONES EQQUS S.A. CON RUC 20375458307) cumple con presentar la totalidad de los documentos de presentación obligatoria requeridos en las bases integradas y con las condiciones establecidas en los términos de referencia, sin embargo adjunta el anexo N° 5 promesa de consorcio sin legalizar por ambos consorciados, en tal sentido se le otorgará el plazo de 01 día hábil, a fin que pueda subsanar su oferta, es decir hasta el 16 de enero del 2025, conforme a lo establecido en el artículo 60 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, el mismo que debe realizarse a través de la plataforma del SEACE.
- El postor **CORPORACION PACHAINTI SOCIEDAD ANONIMA CERRADA** cumple con presentar la totalidad de los documentos de presentación obligatoria requeridos en las bases integradas, y con las condiciones establecidas en las bases integradas, en tal sentido su oferta queda **ADMITIDA**.
- El postor **CONSORCIO SAN JUAN** integrado por las empresas (**P Y R S.A.C. CON RUC 20448869441 Y AHREN CONTRATISTAS GENERALES S.A.C CON RUC 20494637074**), cumple con presentar la totalidad de los documentos de presentación obligatoria requeridos en las bases integradas, sin embargo, **NO CUMPLE** con las condiciones establecidas en las bases integradas, toda vez que, no ha considerado los porcentajes de los gastos fijos y variables en el anexo del precio de la oferta, del mismo modo los porcentajes de su oferta económica (gastos generales y utilidad) fueron determinados a más de dos decimales, para lo cual las bases integradas han establecido que no podrán reducir los gastos generales variables y deberá reducir a dos decimales los porcentajes fijos y variables así como la utilidad; no siendo obligación del comité de selección interpretar el alcance de una oferta, esclarecer ambigüedades, precisar contradicciones o imprecisiones, sino aplicar las bases y evaluar las ofertas en virtud a ellas, realizando un análisis integral de la información y documentación de éstas, que permita generar convicción de lo realmente ofertado, en tal sentido la oferta queda **NO ADMITIDA**.
- El postor **S & S EJECUTORES Y SUMINISTROS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA** cumple con presentar la totalidad de los documentos de presentación obligatoria requeridos en las bases integradas, y con las condiciones establecidas en las bases integradas, en tal sentido su oferta queda **ADMITIDA**.
- El postor **CONSORCIO JULIACA** integrado por las empresas (**R & SOTO CONTRATISTAS GENERALES SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA CON RUC 20448454747 Y LCCONST E.I.R.L. CON RUC 20448562396**) cumple con presentar la totalidad de los documentos de presentación obligatoria requeridos en las bases integradas, sin embargo, **NO CUMPLE** con las condiciones establecidas en las bases integradas, toda vez que, los porcentajes de su oferta económica fueron determinados a más de dos decimales, para lo cual las bases integradas han establecido que no podrán reducir los gastos generales variables y deberá reducir a dos decimales los porcentajes fijos y variables así como la utilidad; no siendo obligación del comité de selección interpretar el alcance de una oferta, esclarecer ambigüedades, precisar contradicciones o imprecisiones, sino aplicar las bases y evaluar las ofertas en virtud a ellas, realizando un análisis integral de la información y documentación de éstas, que permita generar convicción de lo realmente ofertado, en tal sentido la oferta queda **NO ADMITIDA**.

Siendo las 16:00 horas del mismo día, mes y año, se suspende el presente, a fin de esperar la subsanación de las ofertas, realizándose la postergación en el cronograma del SEACE para el día 17 de enero del presente, firmando en señal de conformidad.

  
C.P. Juan Grover Apaza Flores  
PRESIDENTE TITULAR

  
Ing. Luis Edgardo Aguilar Pomari  
MIEMBRO TITULAR 1

  
Ing. Armando Juan Fredes Espinoza  
MIEMBRO TITULAR 2

ANEXO

N°	DOCUMENTACIÓN OBLIGATORIA PARA SU ADMISIÓN	GRUPO FER. CONS. SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	CONSORCIO SAN JUAN (P Y R S.A.C. CON RUC 20448869441 Y AHREN CONTRATISTAS GENERALES S.A.C CON RUC 20494637074	CORPORACION PACHAINTI SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	CONSORCIO COPACABANA (CONSTRUCTORA HUAYNARQUE J P SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - CONSTRUCTORA HUAYNARQUE J P S.A.C. CON RUC 20604675198 Y CONSTRUCCIONES EQJUS S.A. CON RUC 20375488307)	S & S EJECUTORES Y SUMINISTROS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	CONSORCIO JULIACA (R & SOTO CONTRATISTAS GENERALES SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA CON RUC 20448454747 Y LCCONST E.I.R.L. CON RUC 20448862396)
a.1)	Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	Presentó	Presentó	Presentó	Presentó	Presentó	Presentó
a.2)	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	Presentó	Presentó	Presentó	Sin Legalizar	Presentó	Presentó
a.3)	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	Presentó	Presentó	Presentó	Presentó	Presentó	Presentó
a.4)	Declaración jurada de cumplimiento del Expediente Técnico, según el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	Presentó	Presentó	Presentó	Presentó	Presentó	Presentó
a.5)	Declaración jurada de plazo de ejecución de la obra. (Anexo N° 4).	Presentó	Presentó	Presentó	Presentó	Presentó	Presentó
a.6)	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso. (Anexo N° 5)	No Corresponde	Presentó	No Corresponde	No Corresponde	No Corresponde	No Corresponde
a.7)	El precio de la oferta en SOLES y el desgagado de partidas. (Anexo N° 6)	Presentó	No cumple	Presentó	Presentó	Presentó	No Cumple
	OFERTA (ADMITIDA) O (NO ADMITIDA)	ADMITIDA	NO ADMITIDA	ADMITIDA	SUBSANACIÓN	ADMITIDA	NO ADMITIDA

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*“Capital de la Integración Andina”*

**ACTA N° 03**  
**ACTA DE EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN DE OFERTAS Y**  
**OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO**

Tipo de Procedimiento	: ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°54-2024-MPSR-J-1
Objeto del Procedimiento	: EJECUCIÓN DE LA OBRA MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL DE LA URB. SANTA MARÍA II DE LA CIUDAD DE JULIACA DEL DISTRITO DE JULIACA PROVINCIA DE SAN ROMÁN DEPARTAMENTO DE PUNO SEGUNDA ETAPA CUI N° 2290660

En Juliaca, a los 22 días del mes de enero del año 2025, en las Oficinas de la Sub Gerencia de Logística, a las 16:00 horas, se reunieron los miembros del comité de selección designados mediante RESOLUCIÓN GERENCIAL N° 06-2025-MPSR-J/GEADA, encargados de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°54-2024-MPSR-J-1, cuyo objeto de convocatoria es la **EJECUCIÓN DE LA OBRA MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL DE LA URB. SANTA MARÍA II DE LA CIUDAD DE JULIACA DEL DISTRITO DE JULIACA PROVINCIA DE SAN ROMÁN DEPARTAMENTO DE PUNO SEGUNDA ETAPA CUI N° 2290660**, a fin de efectuar la apertura, admisión, evaluación, calificación de ofertas y otorgamiento de la buena pro.

El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:

PRESIDENTE	: C.P. JUAN GROVER APAZA FLORES
PRIMER MIEMBRO TITULAR	: ING. LUIS EDGARDO AGUILAR POMARI
SEGUNDO MIEMBRO TITULAR	: ING. ARMANDO JUAN FREDES ESPINOZA

Una vez instalado el Comité de Selección, se procedió a iniciar el presente acto, para informar y acordar conforme al siguiente orden:

**Primero.** – Con fecha 15 de enero del 2025, se llevó a cabo la admisión de ofertas, teniendo los siguientes resultados se detalla en el cuadro siguiente:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Estado de la propuesta
1	20447689503	GRUPO FER. CONS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	ADMITIDA
2		CONSORCIO SAN JUAN (P Y R S.A.C. CON RUC 20448869441 Y AHREN CONTRATISTAS GENERALES S.A.C CON RUC 20494637074)	NO ADMITIDA
3	20600958772	CORPORACION PACHAINTI SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	ADMITIDA
4		CONSORCIO COPACABANA (CONSTRUCTORA HUAYNAROQUE J P SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA - CONSTRUCTORA HUAYNAROQUE J P S.A.C. CON RUC 20604675198 Y CONSTRUCCIONES EQQUS S.A. CON RUC 20375458307)	SUBSANACION
5	20447973996	S & S EJECUTORES Y SUMINISTROS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	ADMITIDA
6		CONSORCIO JULIACA (R & SOTO CONTRATISTAS GENERALES SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA CON RUC 20448454747 Y LCCONST E.I.R.L. CON RUC 20448562396)	NO ADMITIDA

**Segundo.** – De la revisión efectuada a través de la plataforma del SEACE, el postor **CONSORCIO COPACABANA (CONSTRUCTORA HUAYNAROQUE J P SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA - CONSTRUCTORA HUAYNAROQUE J P S.A.C. CON RUC 20604675198 Y CONSTRUCCIONES EQQUS S.A. CON RUC 20375458307)** cumple con la subsanación de su oferta (anexo N° 05 legalizado por ambas empresas), quedando ADMITIDA su oferta.

Datos del postor

“Capital de la Integración Andina”

<b>RUC / Código</b>	20604675198
<b>Consortio</b>	Si
<b>Nombre o razón social</b>	CONSORCIO COPACABANA

No.	Fecha de Notificación	Días para Subsananar	Estado Solicitud	Acta de Observación	Subsanado	Acciones
1	15/01/2025	1	Publicado	 (474070 KB)	Si	  

(Cuadro según fuente del SEACE)

**Cuarto.** - Seguidamente se procedió a realizar la evaluación de los postores que han sido admitidos, aconteciendo lo siguiente:

Prelación Parcial	Nombre o Razón Social	Oferta Económica	Puntaje del Precio	Puntaje Sostenibilidad Ambiental y Social	Puntaje Protección Social y Desarrollo Humano	Puntaje Integridad en la Contratación Pública	Puntaje Total de la Oferta
1	GRUPO FER. CONS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	S/ 4,123,386.34	93.00	3.00	0.0 <sup>1</sup>	2.00	98.00
2	S & S EJECUTORES Y SUMINISTROS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	S/ 4,123,386.35	92.99	3.00	0.0 <sup>2</sup>	2.00	97.99
3	CONSORCIO COPACABANA (CONSTRUCTORA HUAYNAROQUE J P SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA - CONSTRUCTORA HUAYNAROQUE J P S.A.C. CON RUC 20604675198 Y CONSTRUCCIONES EQQUS S.A. CON RUC 20375458307)	S/ 4,123,386.34	93.00	0.00	0.0 <sup>3</sup>	2.00	95.00
3	CORPORACION PACHANTI SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	S/ 4,123,386.34	93.00	0.00	0.0 <sup>4</sup>	2.00	95.00

El postor **CORPORACION PACHANTI SOCIEDAD ANONIMA CERRADA**, no cumple con el alcance requerido para el factor **SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL Y SOCIAL**, no cumple con el alcance requerido en las bases integradas: **obras en/de: creación, mejoramiento, ampliación de obras y proyectos**, viales, pavimentos flexible, **infraestructura vial urbana**, **pavimento rígido**, **transitabilidad peatonal y vehicular**, razón por la cual no se le asignará puntaje para este factor.

El postor **CONSORCIO COPACABANA (CONSTRUCTORA HUAYNAROQUE J P SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA - CONSTRUCTORA HUAYNAROQUE J P S.A.C. CON RUC 20604675198 Y CONSTRUCCIONES EQQUS S.A. CON RUC 20375458307)** no cumple con el alcance requerido para el factor **SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL Y SOCIAL**, toda vez que ambos consorciados no cumple con el alcance de **obras en/de: creación, mejoramiento, ampliación de obras y proyectos**, viales, pavimentos flexible, **infraestructura vial urbana**, **pavimento rígido**, **transitabilidad peatonal y vehicular**, razón por la cual no se le asignará puntaje para este factor.

**QUINTO.** - Seguidamente se procedió a realizar el sorteo electrónico a través de la plataforma del SEACE, a fin de determinar el orden de prelación del tercero y cuarto lugar, aconteciendo lo siguiente:

<sup>1</sup> No presenta, ni acredita dicho factor de evaluación.

<sup>2</sup> No presenta, ni acredita dicho factor de evaluación.

<sup>3</sup> No presenta, ni acredita dicho factor de evaluación.

<sup>4</sup> No presenta, ni acredita dicho factor de evaluación.

“Capital de la Integración Andina”

Entidad Convocante :	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN ROMAN - JULIACA	Objeto de la Contratación :	Obra		
Nomenclatura :	AS-SM-54-2024-MPSR-J-1	Nro. Convocatoria :	1		
Descripción del Objeto :	EJECUCIÓN DE LA OBRA MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL DE LA URB. SANTA MARÍA II DE LA CIUDAD DE				
<b>Datos del Item y sorteo</b>					
Número Item	1	Fecha :	22/01/2025		
Descripción Item	EJECUCIÓN DE LA OBRA MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE	Hora :	4:54 PM		
		Usuario que actualizó :	DAVID ROBERT SUCAPUCA CAMACHO		
<b>Listado del Resultado del Desempate</b>					
Código/Ruc Postor	Razon Social	Puntaje total con Bonificación	Mype	Empresa integrada por discapacitados	Orden de Prelación
20447689503	GRUPO FER. CONS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	98.0	NO	NO	1
20447973996	S & S EJECUTORES Y SUMINISTROS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	97.99	SI	NO	2
20600958772	CORPORACION PACHAINTI SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	95.0	SI	SI	3
20604675198	CONSORCIO COPACABANA	95.0	SI	NO	4

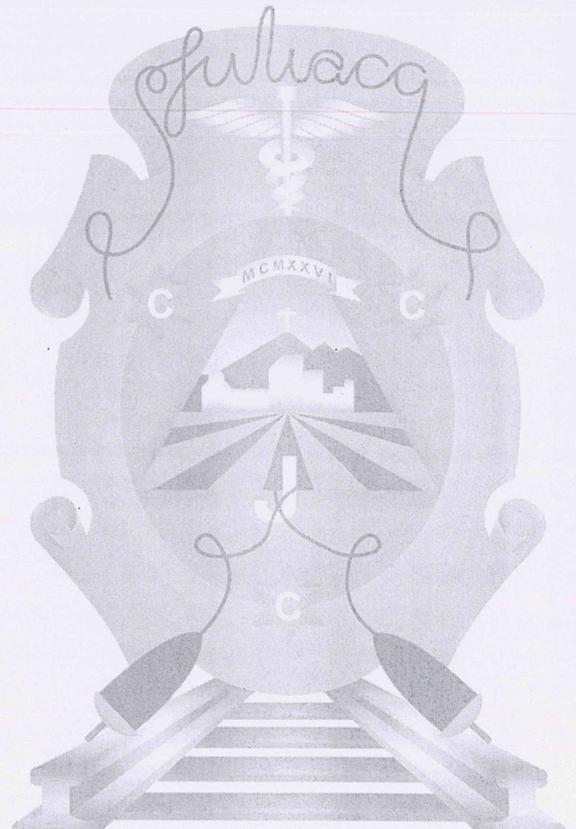
Fuente: Extraído de la plataforma del SEACE

Siendo las 17:30 horas del mismo día, mes y año, se suspende el presente, por el motivo de recarga laboral de los miembros del comité de selección, realizándose la postergación en el cronograma del SEACE para el día 23 de enero del presente, firmando en señal de conformidad.

  
C.P. Juan Grover Apaza Flores  
PRESIDENTE TITULAR

  
Ing. Luis Edgardo Aguilar Pomari  
MIEMBRO TITULAR 1

  
Ing. Amardo Juan Fredes Espinoza  
MIEMBRO TITULAR 2



“Capital de la Integración Andina”

ACTA N° 04  
ACTA DE EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN DE OFERTAS Y  
OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

Tipo de Procedimiento	: ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°54-2024-MPSR-J-1
Objeto del Procedimiento	: EJECUCIÓN DE LA OBRA MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL DE LA URB. SANTA MARÍA II DE LA CIUDAD DE JULIACA DEL DISTRITO DE JULIACA PROVINCIA DE SAN ROMÁN DEPARTAMENTO DE PUNO SEGUNDA ETAPA CUI N° 2290660

En Juliaca, a los 31 días del mes de enero del año 2025, en las Oficinas de la Sub Gerencia de Logística, a las 16:00 horas, se reunieron los miembros del comité de selección designados mediante RESOLUCIÓN GERENCIAL N° 06-2025-MPSR-J/GEADA, encargados de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°54-2024-MPSR-J-1, cuyo objeto de convocatoria es la **EJECUCIÓN DE LA OBRA MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL DE LA URB. SANTA MARÍA II DE LA CIUDAD DE JULIACA DEL DISTRITO DE JULIACA PROVINCIA DE SAN ROMÁN DEPARTAMENTO DE PUNO SEGUNDA ETAPA CUI N° 2290660**, a fin de efectuar la apertura, admisión, evaluación, calificación de ofertas y otorgamiento de la buena pro.

El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:

PRESIDENTE	: C.P. JUAN GROVER APAZA FLORES
PRIMER MIEMBRO TITULAR	: ING. LUIS EDGARDO AGUILAR POMARI
SEGUNDO MIEMBRO TITULAR	: ING. ARMANDO JUAN FREDES ESPINOZA

Una vez instalado el Comité de Selección, se procedió a iniciar el presente acto, de calificación de las ofertas de los postores y para informar y acordar conforme al siguiente orden:

**PRIMERO.** – Seguidamente se procedió con la verificación de los documentos solicitado como requisitos de calificación, especificados en el numeral 3.2 del Capítulo III de la sección específica de las Bases, conforme a lo establecido en el artículo 75 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, conforme al siguiente detalle:

Orden de prelación	Nombre o Razón Social	Requisitos de Calificación	(Calificada/ Descalificada)
		Experiencia del postor en la especialidad	
01	GRUPO FER. CONS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	CUMPLE	CALIFICADA
02	S & S EJECUTORES Y SUMINISTROS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	CUMPLE	CALIFICADA
03	CORPORACION PACHAINTI SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	CUMPLE	DESCALIFICADA
04	CONSORCIO COPACABANA (CONSTRUCTORA HUAYNAROQUE J P SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA - CONSTRUCTORA HUAYNAROQUE J P S.A.C. CON RUC 20604675198 Y CONSTRUCCIONES EQQUS S.A. CON RUC 20375458307)	CUMPLE	CALIFICADA

El postor **CORPORACION PACHAINTI SOCIEDAD ANONIMA CERRADA**, adjunta el contrato suscrito con la Municipalidad Distrital de Paucarpata ejecutada en CONSORCIO, desprendiéndose que el contrato de Consorcio no se encuentra completo, puesto que no se evidencia las obligaciones de los consorciados, no siendo válida la experiencia para acreditar; revisando la RESOLUCION N° 2429-2022-TCE-52, en la que se señala que se debe considerar el contenido mínimo en el contrato de consorcio. Así mismo adjunta dos contratos para acreditar la

## “Capital de la Integración Andina”

experiencia y estos se encuentran válidos, sin embargo, no cumple con acreditar el monto facturado solicitado según las bases integradas, motivo por el cual la oferta del postor queda DESCALIFICADA.

Los postores **GRUPO FER. CONS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA, CONSORCIO COPACABANA (CONSTRUCTORA HUAYNAROQUE JP SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA - CONSTRUCTORA HUAYNAROQUE J P S.A.C. CON RUC 20604675198 Y CONSTRUCCIONES EQQUS S.A. CON RUC 20375458307), S & S EJECUTORES Y SUMINISTROS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA**, cumplen con acreditar un monto facturado acumulado equivalente a 01 vez el valor referencial de la contratación, en la ejecución de obras similares, durante los 10 años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la suscripción del acta de recepción de obra, quedando sus ofertas **CALIFICADAS**.

Es oportuno señalar que el Comité de Selección ha procedido a admitir, evaluar y calificar las ofertas de los postores en función a las condiciones establecidas en las bases integradas y aplicando los principios que rigen las contrataciones del Estado, valorando de manera integral los documentos presentados por los postores, no siendo responsabilidad del Comité de Selección el interpretar el alcance de una oferta, esclarecer ambigüedades, precisar contradicciones o imprecisiones, sino aplicar las bases integradas y evaluar las propuestas en virtud de ellas, realizando un análisis integral que permita generar convicción de lo realmente ofertado, en función a las condiciones expresamente detalladas, sin posibilidad de inferir o interpretar hecho alguno, además de dar cumplimiento al principio de eficiencia y eficacia en las contrataciones públicas.

**SEGUNDO.** – Acto seguido, en virtud a lo establecido en la normativa de la Ley de Contrataciones, según el Artículo 63 donde establece que “...El otorgamiento de la buena pro se publica y se entiende notificado a través del SEACE, el mismo día de su realización, bajo responsabilidad del comité de selección u órgano encargado de las contrataciones, debiendo incluir el acta de otorgamiento de la buena pro y el cuadro comparativo, detallando los resultados de la calificación y evaluación...”, El Comité en pleno procede a OTORGAR LA BUENA PRO del procedimiento de selección de **ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°54-2024-MPSR-J-1 DERIVADA DE LICITACION PUBLICA N° 10-2024-MPSR-J-1**; al postor:

Nombre o Razón Social	MONTO ADJUDICADO
GRUPO FER. CONS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA CON RUC 20447689503	S/ 4,123,386.34 (Cuatro Millones Ciento Veintitres Mil Trescientos Ochenta y Seis con 34/100 Soles)

Acto seguido se dispone para su publicación en el SEACE, y la remisión de Expediente de Contratación del Presente Procedimiento, al Órgano Encargado de las Contrataciones de la Entidad; una vez consentida la Buena Pro, para el cumplimiento de los Actos de la formalización y verificación posterior

Siendo las 17:55 horas del mismo día, mes y año, se dio por culminado el presente Acto. Firmando el presente en señal de conformidad.

  
C.P. Juan Grover Apaza Flores  
PRESIDENTE TITULAR

  
Ing. Luis Edgardo Aguilar Pomari  
MIEMBRO TITULAR 1

  
ING. Armando Juan Fredes Espinoza  
MIEMBRO TITULAR 2